



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional

**SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Tema 15.1 del programa provisional

OCTAVA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma, 11-16 de noviembre de 2019

Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Resumen

En el presente documento, preparado conjuntamente por las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión), se ofrece información actualizada sucinta sobre la cooperación entre las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información proporcionada en el presente documento y a brindar orientaciones adicionales sobre la cooperación con la Comisión tomando en cuenta, a tal efecto, los elementos para una posible resolución facilitados en el apéndice del presente documento.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/888975>.



na895

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ANTECEDENTES	2-4
III. COLABORACIÓN DESDE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR.....	5-27
<i>a) Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<i>5-6</i>
<i>b) Aplicación y seguimiento del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i>	<i>7-11</i>
<i>c) Acceso y distribución de beneficios</i>	<i>12-15</i>
<i>d) Sistema Mundial de Información del Tratado Internacional y Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>	<i>16-23</i>
<i>e) Metas e indicadores mundiales</i>	<i>24-25</i>
<i>f) Información digital sobre secuencias</i>	<i>26-27</i>
IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA	28
<i>Apéndice: Proyecto de resolución **/2019: Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>	

I. INTRODUCCIÓN

1. El Órgano Rector y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) han resaltado habitualmente la importancia de una estrecha cooperación entre sí. En el presente documento, preparado conjuntamente por las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión, se ofrece información actualizada sucinta sobre el estado de la cooperación entre ambas secretarías en respuesta a lo solicitado por sus órganos rectores. Asimismo, el documento presenta información actualizada al Órgano Rector sobre los resultados de la última reunión de la Comisión pertinentes para la cooperación entre el Tratado y la Comisión. En el documento IT/GB-8/19/15.1/Inf.1, titulado *Report from the Secretariat of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, including on activities related to the Supporting Components of the International Treaty* (Informe de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, incluidas las actividades relacionadas con los componentes de apoyo del Tratado Internacional) se proporciona más información detallada sobre la labor pertinente de la Comisión.

II. ANTECEDENTES

2. En su séptima reunión, el Órgano Rector aprobó la Resolución 11/2017 sobre la cooperación con la Comisión. El Órgano Rector acogió con satisfacción la creación del nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas de la FAO, que alberga las secretarías de la Comisión y del Tratado Internacional, y señaló que esto reforzaría la colaboración entre el Tratado Internacional y la Comisión y permitiría lograr una mayor coordinación y coherencia entre ellos. El Órgano Rector pidió al Secretario que siguiera colaborando con la Secretaría de la Comisión en diferentes esferas a las que se hace referencia en el presente documento. Asimismo, el Órgano Rector convino en mantener en estudio el asunto de la división funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y pidió al Secretario que informara periódicamente de las novedades pertinentes en la cooperación con la Comisión.

3. La Comisión, en su 17.^a reunión ordinaria, celebrada del 18 al 22 de febrero de 2019, acogió con satisfacción la Resolución 11/2017 del Órgano Rector y las actividades conjuntas de las secretarías de la Comisión y del Tratado Internacional. Se hizo eco de la petición de colaboración en diferentes esferas formulada por el Órgano Rector y pidió, asimismo, la colaboración entre las secretarías en relación con otras iniciativas y actividades, como:

- i) la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura¹, en particular por medio de la creación de capacidad²;
- ii) la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020³;
- iii) la organización de dos simposios internacionales sobre: i) la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles y ii) la gestión en la explotación de las variedades de los agricultores o variedades locales^{4,5};
- iv) la difusión del informe de la Comisión sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*⁶;
- v) el apoyo a los países para que fortalezcan su capacidad de mejora de los cultivos⁷;

¹ <http://www.fao.org/3/a-i3704s.pdf>.

² CGRFA-17/19/Informe, párr. 103 d).

³ CGRFA-17/19/Informe, párr. 103 g).

⁴ CGRFA-17/19/Informe, párr. 62.

⁵ Aunque la Comisión solicitó inicialmente que se celebraran dos simposios por separado, posteriormente se han fusionado a la luz de las sinergias temáticas y de la necesidad de optimizar el uso de los recursos y del tiempo y de mantener el interés y el impulso. Está previsto que el simposio internacional sobre conservación *in situ* y gestión en la explotación de los RFAA tenga lugar durante el primer semestre de 2020.

⁶ CGRFA-17/19/Informe, párr. 40. El resumen del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión:

<http://www.fao.org/cgrfa/topics/biodiversity/es/>.

⁷ CGRFA-17/19/Informe, párr. 60.

- vi) la preparación de estudios de casos detallados sobre los efectos de las políticas, leyes y reglamentaciones en materia de semillas en los aspectos siguientes: a) la diversidad de RFAA en las explotaciones agrícolas; b) el acceso de los pequeños productores a RFAA suficientes, asequibles, diversificados y localmente adaptados, en particular las variedades de los agricultores y variedades locales; c) la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de los diferentes sistemas de semillas⁸.

III. COLABORACIÓN DESDE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

a) Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo

4. La Secretaría del Tratado Internacional asistió a una consulta de expertos convocada por la FAO del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 acerca de la presentación de informes sobre el estado de los recursos fitogenéticos. El objetivo del taller era determinar la manera de mejorar la calidad y el alcance de la presentación de datos sobre el estado de los RFAA en el contexto de los actuales marcos de seguimiento para la aplicación del Segundo Plan de acción mundial (PAM) y de la meta 2.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, durante el período considerado, la FAO presentó en los talleres regionales del Tratado Internacional el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (sistema WIEWS), con inclusión del instrumento de presentación de informes en línea (véase el párrafo 10).

5. La Comisión, en su última reunión, aprobó un enfoque en dos niveles para la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* (Tercer informe). Los coordinadores nacionales para los RFAA deberán, entre enero y diciembre de 2020, presentar informes a través del instrumento de presentación de informes del sistema WIEWS con respecto a la aplicación del Segundo PAM correspondiente al período de julio de 2014 a diciembre de 2019. Además, con vistas a la preparación del Tercer informe, los coordinadores nacionales deberán proporcionar resúmenes descriptivos de los progresos realizados (entre enero de 2012 y diciembre de 2019), así como de las lagunas y limitaciones todavía existentes. Los países que proporcionaron información a través del Sistema de presentación de informes en línea del Tratado deberían tener la posibilidad de hacer referencias cruzadas a dicha información en los resúmenes descriptivos con el fin de evitar la duplicación de informes⁹.

b) Aplicación y seguimiento del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores y de variedades locales

6. La Secretaría del Tratado Internacional realizó aportaciones con vistas a la finalización del proyecto de directrices voluntarias para la conservación y utilización sostenible de variedades de los agricultores y de variedades locales, que la Comisión aprobó en su última reunión¹⁰. Las directrices se publicarán antes de finales de 2019.

Conservación in situ y gestión en la explotación de los RFAA

7. Las secretarías continuaron colaborando en torno a la cuestión de la conservación *in situ* y la gestión en la explotación de los RFAA. La Comisión, en su última reunión, les pidió que colaboraran en la organización de dos simposios internacionales sobre: i) la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles y ii) la gestión y desarrollo en la explotación de las variedades de los agricultores o variedades locales. La Secretaría de la Comisión participó en la reunión oficiosa de expertos del Tratado Internacional relativa a la aplicación de la utilización sostenible de los RFAA y el programa conjunto sobre biodiversidad en la agricultura, celebrada del 23 al 25 de mayo de 2018 en Valenzano (Italia).

⁸ CGRFA-17/19/Informe, párr. 67.

⁹ CGRFA-17/19/Informe, párr. 69.

¹⁰ CGRFA-17/19/Informe, párr. 64.

8. La Secretaría del Tratado Internacional colaboró con la FAO y Bioversity International en el diálogo informal sobre “Desarrollar vínculos para fortalecer la gestión de variedades de agricultores/variedades nativas en fincas: Bancos comunitarios de semillas”, que precedió a la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Sistema WIEWS

9. La Comisión y el Órgano Rector han resaltado la necesidad de colaboración entre el Sistema mundial de información del Tratado Internacional (sistema GLIS) y el sistema WIEWS¹¹. La Secretaría del Tratado hizo un importante uso de los datos recopilados a través del sistema WIEWS referentes a la aplicación por parte de los países del Segundo PAM, en particular con vistas a la elaboración de opciones para el establecimiento de las metas generales de la Estrategia de financiación y del Fondo de distribución de beneficios.

10. El instrumento de presentación de informes del sistema WIEWS, utilizado por los coordinadores nacionales de la Comisión respecto de los RFAA con el fin de informar en línea sobre la aplicación del Segundo PAM, se presentó en diversos talleres regionales organizados por la Secretaría del Tratado. Estos talleres tenían como finalidad: i) mejorar la capacidad de los coordinadores nacionales del Tratado a la hora de preparar y presentar los informes nacionales sobre la aplicación del Tratado Internacional; ii) ofrecer una visión general sobre las principales esferas de trabajo y una breve puesta al día sobre la situación de los procesos entre reuniones; iii) facilitar el debate y la coordinación relacionados con los procesos en curso en materia operativa y de políticas en el marco del Tratado Internacional. La organización de actividades conjuntas de capacitación a escala regional y la prestación de asistencia para la elaboración de informes nacionales sobre el seguimiento de los RFAA constituyen una de las esferas en las que se considera que se debe seguir colaborando en los próximos bienios, dependiendo de la disponibilidad de recursos, especialmente teniendo en cuenta la próxima preparación del Tercer informe.

c) Acceso y distribución de beneficios

11. La Secretaría de la Comisión organizó, en colaboración con la Secretaría del Tratado Internacional y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los RGAA, que tuvo lugar en Roma (Italia) del 10 al 12 de enero de 2018. El taller brindó aportaciones para la subsiguiente elaboración de notas explicativas sin carácter prescriptivo en las que se describirían, en el contexto de los *Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (Elementos del ADB), las características distintivas y las prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA¹². Los productos así como las actas del taller se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión¹³.

12. Los productos del taller y el proyecto de notas explicativas se presentaron al Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (en adelante, el Equipo de especialistas en materia de ADB) para su examen. La Secretaría del Tratado Internacional participó como observadora en la cuarta reunión del Equipo de especialistas en materia de ADB, celebrada en octubre de 2018. Asimismo, la Secretaría del Tratado Internacional participó en la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión, en la que, entre otras cosas, se debatieron las notas explicativas de los Elementos del ADB concernientes a los RFAA.

13. Durante el período considerado, el Secretario del Tratado Internacional intercambió información con la Comisión periódicamente sobre el proceso de mejora del Sistema multilateral,

¹¹ CGRFA-17/19/Informe, párr. 66; Resolución 11/2017, párr. 8 iv). El informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión: <http://www.fao.org/cgrfa/topics/biodiversity/es>.

¹² CGRFA-16/17/Informe, párr. 94; Resolución 11/2017, párr. 6.

¹³ Véase el documento CGRFA-17/19/3.2/Inf.3 y [Proceedings of the International Workshop on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture](#) (FAO, 2018).

como solicitaron el Órgano Rector y la Comisión¹⁴. En la 17.^a reunión de la Comisión, el Secretario del Tratado Internacional informó sobre los principales resultados de la séptima reunión del Órgano Rector, incluidos los progresos realizados por el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral¹⁵.

14. La Comisión, en su última reunión, acogió con satisfacción las notas explicativas y alentó a los Miembros a considerarlas y, según conviniera, utilizarlas¹⁶. En julio de 2019, se reeditaron los Elementos del ADB con la incorporación de las notas explicativas¹⁷, como solicitó la Comisión¹⁸. La publicación se difundirá ampliamente, haciéndose llegar, entre otros, a los coordinadores nacionales del Tratado Internacional.

d) El Sistema Mundial de Información del Tratado Internacional y el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

15. La Comisión y el Órgano Rector han subrayado la necesidad de promover la coherencia en el desarrollo y la ejecución del Sistema Mundial de Información del Tratado Internacional (GLIS) y el Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS).

16. El Órgano Rector, en su última reunión, pidió al Secretario que intensificara los esfuerzos con miras al uso del sistema de identificadores digitales de objetos (DOI) como elemento central del sistema GLIS, a fin de vincular los sistemas de información existentes y de esa forma establecer enlaces entre el sistema GLIS y la información existente relacionada con los RFAA, evitando así la duplicación de sistemas¹⁹. Asimismo, el Órgano Rector pidió al Secretario que elaborase un Plan maestro detallado en el que se describiesen las funciones deseables prioritarias del sistema GLIS, y le pidió que lo vinculase y que estableciese enlaces con los siguientes sistemas existentes:

- i) los RFAA mantenidos en colecciones *ex situ* documentados en Genesys y en el sistema WIEWS de la FAO;
- ii) la gestión en la explotación de RFAA en el sistema de seguimiento del Segundo PAM;
- iii) datos de investigación de libre acceso procedentes de las contribuciones a la Iniciativa DivSeek²⁰.

17. En su tercera reunión, celebrada en 2018, el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información del artículo 17 del Tratado Internacional recordó que la visión para el sistema GLIS es que integre y amplíe los sistemas de información existentes, y que parta como base de la labor de las redes, los proyectos y las iniciativas existentes. El Comité recomendó al Secretario que articulase el sistema GLIS básicamente como un sistema de enlaces, que mantuviese la colaboración con el sistema WIEWS, entre otros, y que facilitase el intercambio mutuo de información evitando a la vez la duplicación de esfuerzos²¹.

18. En la misma reunión, el Comité elaboró el Plan maestro para el portal GLIS. Además, el Comité tomó nota de los progresos realizados en el desarrollo del sistema WIEWS. El Comité recomendó al Secretario que llevase a término la conexión de los sistemas WIEWS y GLIS dentro del debido plazo y destacó el valor de la información relativa a las explotaciones contenida en WIEWS. Asimismo, recomendó la realización de una evaluación conjunta sobre los posibles solapamientos con los datos disponibles en otros sistemas. El Comité también recomendó al Secretario que expresase de

¹⁴ CGRFA-16/17/Informe, párr. 25 xvi); Resolución 11/2017, párr. 5.

¹⁵ CGRFA-17/19/14/Inf.5, párrs. 5-33.

¹⁶ CGRFA-17/19/Informe, párrs. 16.

¹⁷ <http://www.fao.org/3/ca5088en/ca5088en.pdf>.

¹⁸ CGRFA-17/19/Informe, párr. 16.

¹⁹ Resolución 5/2017, párr. 2.

²⁰ Resolución 5/2017, párr. 8 v); CGRFA-16/17/Informe, párr. 93.

²¹ IT/GB-8/19/10/Inf.1, párr 9.

forma explícita los solapamientos y exclusividades existentes en las muestras y datos disponibles en la base de datos Genesys y el sistema WIEWS²².

19. En el segundo semestre de 2019, el Secretario del Tratado Internacional llevará a cabo el nuevo proyecto relativo a la creación de una lista de descriptores convenida mundialmente para la documentación de parientes silvestres de cultivos *in situ*²³. El proyecto, cuya duración será de un año, representa una oportunidad para intensificar la colaboración con la FAO y el sistema WIEWS y contribuir a la aplicación de los artículos 17 y 5 del Tratado Internacional.

20. La Comisión, en su última reunión, solicitó a la FAO que siguiera desarrollando el portal WIEWS y reforzando la cooperación con los portales GLIS y Genesys para evitar la duplicación de esfuerzos. Asimismo, solicitó un informe en el que se aclarasen las funciones específicas de estas bases de datos para la siguiente reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, con objeto de simplificar la presentación de informes de los países a la Comisión y al Tratado Internacional²⁴.

e) Metas e indicadores mundiales

21. Durante el período considerado, las secretarías colaboraron con el fin de posibilitar el seguimiento de la meta 2.5 de los ODS, relativa a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA, de la cual el organismo responsable de las Naciones Unidas es la FAO, así como el seguimiento de la meta 15.6 de los ODS, relativa al acceso y la distribución de beneficios, cuya responsabilidad recae en la Secretaría del CDB.

22. Las metas e indicadores relativos a la conservación y el uso sostenible de los RFAA y al acceso y la distribución de los beneficios de los RFAA podrían considerarse asimismo en el contexto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, cuya adopción está prevista en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 2020²⁵.

f) Información digital sobre secuencias

23. La Comisión, en su 16.^a reunión ordinaria, estableció una nueva línea de trabajo en su Programa de trabajo plurianual en torno al tema de la “información digital sobre secuencias”. La Secretaría de la Comisión informó al Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral en su octava reunión, celebrada del 10 al 12 de octubre de 2018, acerca del reciente establecimiento de la línea de trabajo relativa a la información digital sobre secuencias.

24. La Comisión, en su última reunión, examinó la “información digital sobre secuencias” de RGAA²⁶ y convino en la necesidad de examinar más a fondo el tema. Acordó que, en su siguiente reunión, se abordaran las oportunidades de innovación que ofrecía la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que planteaba la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. Asimismo, la Comisión destacó la importancia que tenía la coordinación con los procesos en curso en el marco del CDB y su Protocolo de Nagoya así como del Tratado. El Órgano Rector tal vez desee considerar la posibilidad de colaborar con la Comisión en estos asuntos relacionados con los RFAA.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

25. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información proporcionada en el presente documento y a brindar orientaciones adicionales sobre la cooperación con la Comisión, tomando en consideración los elementos para una posible resolución facilitados en el apéndice del presente documento.

²² IT/GB-8/19/10/Inf.1, párr 29.

²³ <http://www.fao.org/plant-treaty/notifications/notification-detail/es/c/1200115>.

²⁴ CGRFA-17/19/Informe, párr. 66.

²⁵ Véase [CBD/POST2020/WS/2019/8/2](https://www.cbd.int/post2020/ws/2019/8/2).

²⁶ Véase el Estudio informativo n.º 68 (solo en inglés).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **/2019**COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****EL ÓRGANO RECTOR,**

Recordando la Resolución 11/2017 y otras resoluciones anteriores referentes a la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión):

1. **Acoge con satisfacción** la estrecha cooperación en curso entre la Comisión y el Órgano Rector, así como las actividades conjuntas llevadas a cabo por las secretarías del Órgano Rector y de la Comisión durante el último período entre reuniones;
2. **Conviene** en mantener en estudio el asunto de la división funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y **pide** al Secretario que informe periódicamente de las novedades pertinentes en la cooperación con la Comisión;
3. **Recordando** el artículo 17.3 del Tratado Internacional, **invita** a las Partes a cooperar con la Comisión en la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, a fin de facilitar la actualización del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
4. **Pide** al Secretario que coopere en la organización del simposio internacional sobre conservación *in situ* y gestión en la explotación de los RFAA y **solicita** que se faciliten los resultados del simposio al Órgano Rector;
5. **Acoge** con agrado las actividades conjuntas de las secretarías del Tratado y de la Comisión durante el último período entre reuniones y **pide** al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración y coordinación con la Secretaria de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de ambos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos:
 - a) la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y un proyecto de Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, según corresponda;
 - b) la aplicación y el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
 - c) la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en particular por medio de la creación de capacidad;
 - d) el apoyo a los países para que fortalezcan su capacidad de mejora de los cultivos;
 - e) la preparación de estudios de casos detallados sobre los efectos de las políticas, leyes y reglamentaciones en materia de semillas en los aspectos siguientes: i) la diversidad de RFAA en las explotaciones agrícolas; ii) el acceso de los pequeños productores a RFAA suficientes, asequibles, diversificados y localmente adaptados, en particular las variedades de los agricultores y variedades locales; iii) la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de los diferentes sistemas de semillas;
 - f) el acceso y la distribución de beneficios;
 - g) la “información digital sobre secuencias”;
 - h) el portal GLIS y el sistema WIEWS de la FAO, las metas e indicadores, así como la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020;

- i) las actividades conjuntas de capacitación a escala regional y la prestación de asistencia para la elaboración de los informes nacionales sobre el seguimiento de los RFAA, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

6. **Acoge favorablemente** la finalización del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y **pide** al Secretario que colabore con la Secretaria de la Comisión en promover su mayor difusión y uso;

7. **Alienta** a las Partes Contratantes a participar en la reunión de composición abierta del Grupo de coordinadores nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión, que ha recibido el mandato de elaborar una respuesta al informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* con vistas a su examen por la Comisión en su 18.^a reunión ordinaria, teniendo como fin su aprobación por la Conferencia de la FAO como Plan de acción mundial.